



CONCEPCIÓN, 08 de mayo de 2023.

Nº 0456 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 1001, de 03 de mayo de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 331, de 12.04.2023 que establece orden de subrogancia del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébase el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-36026
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	OF ADMINISTRATIVA DE VENTA POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES
Contribuyente	:	HANAMI SPA
RUT	:	77512118-1
Dirección	:	EJERCITO 497 depto.530,
Rol Avalúo	:	00754-0790

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

**MMPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
 - Archivo
- IDDOC 1670354